



Cerro Sombrero, 24 de Abril de 2013.-

RESOLUCION N° **094/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado hacia Punta Arenas de los Funcionarios Municipales Don Juan Carlos Mancilla Pérez y Don Marcelo Barría Navarro para participación de taller impartido por la Contraloría Regional.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 24 y 25 de Abril para trasladar a los Funcionarios Municipales Don Juan Carlos Mancilla Pérez y Don Marcelo Barría Navarro para participación de taller impartido por la Contraloría Regional. Se trasladara en el vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
24	4	2013	36,879			36,879
25	4	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/